



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires 23 de Febrero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 114 /2018

VISTO:

La nota de la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dr. Emilio Monzó solicita, a partir del 10 de diciembre de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días, la prórroga de la adscripción de la agente María Inés Herrera.

Que la agente Herrera se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 23/2016.

Que la mencionada agente actualmente se encuentra adscripta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, conforme Res. Pres. N° 1301/2016 y 1272/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar la adscripción de la agente María Inés Herrera, Legajo N° 5612, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, desde el día 10 de diciembre de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días, manteniendo a categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 114 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires